

ACLARACION PRECISA

El trabajo que hoy ve la luz aquí y que nos fue remitido para su publicación en este «Boletín», por su autor Sr. Ribas de Pina (q. e. p. d.), hace ya largos años, se traspapeló en nuestra Redacción, cayendo en un completo olvido. Recientemente, revolviendo papeles conservados en dos viejas carpetas, tuvimos la suerte de encontrarlo, y por entender que su texto tiene interés y es aleccionador para la historia de Burgos y provincia, lo damos a la luz, rindiendo así, además, un póstumo homenaje y un sentido recuerdo a su erudito autor, cuya firma honró, en años ya bastante alejados, las páginas de nuestro «Boletín».

Noticias sacadas de los archivos de Santander que hacen referencia a la historia de Burgos y provincia

La provincia de Santander ocupa una gran parte del territorio que se llamó en lo antiguo las «Montañas de Burgos», y orgánicamente constituyó la entidad territorial denominada de «Las Cuatro Villas de la Costa del Mar de Castilla». Su Corregidor residía en la villa de Laredo, cabeza del «Bastón» de su nombre.

Una gran cantidad de legajos procedentes de dicha localidad, fueron llevados a la capital santanderina por iniciativa del Centro de Estudios Montañeses, para acrecentar los fondos del Archivo Histórico Provincial, instalado en el Palacio de la Diputación de dicha capital.

Espigando entre los documentos referentes a las «Milicias de la

Costa», tratamos de reunir las noticias pertinentes para la redacción del presente trabajo, basado en el estudio, bajo el aspecto histórico-militar, de los datos encontrados pertenecientes al siglo XVII y primera mitad del XVIII, dando preferencia a cuanto tenga relación con las porciones de la antigua jurisdicción de las «Cuatro Villas», que han quedado fuera de la actual provincia de Santander, yendo a pertenecer a la de Burgos o de Palencia, teniendo en cuenta los programas de estudio de las Regiones Naturales, como cuestión interesante de la geografía humana, sin relacionarlas con las divisiones administrativas de diversos órdenes que puedan existir en ellas, asunto al que ya se dió gran relieve en el Congreso Internacional de Geografía, celebrado en París en 1931, al cual asistimos formando parte de la Real Sociedad Geográfica de Madrid.

* * *

El primero de los episodios que vamos a analizar es el asalto de los franceses, mandados por el Arzobispo de Burdeos, a Laredo y Santoña, en el año 1639. el cual asalto es de sobra conocido, por haberse publicado el parte oficial que dió su Corregidor, por lo que nada diremos respecto a su descripción, pero lo que aún no se justipreció fue la magnitud de los daños sufridos por los habitantes de la villa de Laredo.

Por una parte, el Arzobispo de Burgos, don Fernando de Andrade y Sotomayor, dictó su testamento en 2 de octubre del mismo año 1639, y en él dice «haber encargado a su Provisor que atendiese al socorro de las necesidades que se ofrecieran en los pueblos de Santander, Laredo, Castro Urdiales y otras partes y al sustento de los soldados que asistieron a la defensa de estos puntos, por la invasión del ejército francés, debiendo reunir la cantidad de trigo que fuese necesaria, tomándola de sus rentas, para distribuirla tanto en pan como en dinero. No detalla cantidades, limitándose a encargar a sus herederos que acepten la liquidación que les presentará el expresado Provisor».

Por otra parte, llegó a Laredo un nuevo Corregidor en mayo de 1640, y encontró la villa sin defensa alguna, «por haberla entrado, saqueado y robado por la armada del Rey de Francia» — dice el expediente—, y habiendo reconocido el sitio llamado «la Cruz del Hacho», mandó cavar trincheras en una longitud de media legua y fortificar la entrada de la villa por la parte del muelle, con una media luna y un rastrillo, y levantar una plataforma para poner artillería en la parte de esta muralla que se llama «La Grúa». Para efectuar estas obras sin gasto alguno para S. M., vino gente de la comarca, hasta tres leguas de distancia y trabajó a su costa, habiéndose hecho el reparto con mucha equidad.

Los de la villa trabajaron solamente dos días en «rozar» el árgoma y maleza que había en la Cruz del Hacho y sólo las mozas de servicio y algunos mozos criados de vecinos acudieron a cortar tepes (1) y traerlos desde lo alto de la Atalaya para las banquetas que se hacían en el muelle principal. Este detalle de que, aparte de los dos días en que trabajaren todos en limpiar de maleza del terreno donde se iba a construir la trinchera, bastaron las mozas de servicio y algunos mozos criados de vecinos para el corte y acarreo de los tepes que hacían falta, nos lleva a suponer que seguían existiendo en la villa suficiente número de familias pudientes que conservaban mozas de servicio y mozos criados.

También en los mismos días se mandó alistar la gente de mar que hiciera falta para completar la tripulación de la Armada Real y, convocado el Cabildo de mercantes y navegantes los Oficiales del Rey explicaron la necesidad de marineros, y viendo que no animaban a ello, antes recelaba la gente en obedecer y nadie quería comparecer ante el Maestre de Campo que hacía las inscripciones voluntarias, ni aceptar las ocho pagas que se ofrecían a los que se alistaran, fue preciso fijar en la plaza un apercibimiento de rigor para que compareciesen sólo unos pocos; a pesar nuestro, y en vista de ello, se pusieron guardas en el muelle prohibiendo que ningún barco saliese a pescar hasta que el alistamiento estuviese completo, consiguiendo con esta medida que se cumpliera la orden de S. M.

Inmediatamente se levantó la prohibición de salir a pescar, habiendo causado con ello el menor perjuicio posible — dice la información — y, en todo caso, este perjuicio fue debido a la desobediencia a las órdenes del Rey, habiendo sido preciso imponer la prohibición de salir a pescar para hacerla cumplir.

Esta falta de interés por alistarse, a pesar de ofrecerse ocho pagas adelantadas, aparte de las otras causas que lo motivaron, que hoy desconocemos por falta de datos acerca de ello, demuestra que los pescadores no estaban escasos de dinero, ya que el saqueo de los franceses estaba compensado con las ganancias que producía la pesca diariamente.

Por otra parte, esta noticia nos hace ver que los franceses no habían capturado ni detenido las barcas ni sus aparejos de pesca, lo cual se explica sabiendo que los llevaban a varar en el cauce del río Arón, hasta lo más adentro que permitían las mareas y, según dice don Mateo Elcejedo, párroco de Santillana y cronista que fue de Santander, en el expediente de nobleza de un hidalgo de Laredo, para cruzarse, se especifica que en esta villa no constituía impedimento para ingresar en las Ordenes Mil-

(1) Tepes. Trozo de tierra cubierto de céspedo muy trabado con las raíces de esta hierba. Se emplea para hacer paredes.

tares el haber trabajado como pescador con sus criados, en barcos propios. Los abundantes y sabrosos productos de la pesca, que constituía la principal fuente de ingresos para la villa, puesto que la totalidad de sus habitantes se dedicaban a esta profesión, se enviaba en cargas a lomo, a través del puerto de los Tornos, para venderlo en Villarcayo, Medina de Pomar y otras poblaciones del interior, incluso la ciudad de Burgos.

Como consecuencia de todo lo anterior y a pesar del parte del combate en que el Corregidor dice que, encontrándose con sólo 150 hombres paradedfender las puertas de la villa, frente a 650 enemigos que estaban ocupando posiciones dominantes, decidió «morir desesperados», y el Teniente General don Juan Resón le contestó que «deberán vender caras sus vidas», aconsejándole que saliese de las calles estrechas, retrocediendo con su gente hasta un lugar despejado donde él había colocado un cañón cuyos disparos de metralla podían hacer mucho daño a los enemigos que entrasen en la villa. Después de esto no tenemos noticia alguna que haga referencia a bajas de sangre, lo cual nos hace suponer que el único episodio glorioso de la jornada lo llevó a cabo la pequeña guarnición de la torre de Tarto, al otro lado del río, que resistió sin rendirse el cañoneo de la escuadra francesa.

* * *

Un documento importante es una carta de pago que hemos encontrado, expedida en 1654, ella nos entera de que los mil cien irlandeses que se encontraban en las Cuatro Villas, a las órdenes del Corregidor y Capitán de guerra, que entonces era el Caballero de Santiago don Juan de Urbina, el cual les ordenó entraran tierra adentro, alejándose de la costa hasta los confines de su territorio.

A consecuencia de esta orden, veintisiete soldados y un Capitán, todos irlandeses, fueron alojados en la villa de Guardo y los cuatro lugares de su jurisdicción llamados Mantinos, Villalba, Velilla y Otero, a cuyos lugares se les impuso la obligación de abonar a cada plaza dos reales diarios y, además, el utensilio de casa, camas, manteles (sábanas), sal y vinagre, luz y fuego.

El alcalde de Guardo, en nombre de la villa y los cuatro lugares nombrados, presentó un pedimento ante don Juan de Urbina, en el que dijo y pidió que a la villa y lugares se les evitase el gasto que se les producía, por ser de poca vecindad, pobres, sin caudales, y ser tierra fragosa y de nieve, donde no se cogía pan ni vino para los vecinos, los cuales •tienen ya Compañía de soldados para servir en los Reales Ejércitos de Cataluña, los cuales han salido a servir a S. M. en las ocasiones que se han ofrecido,

y aquellos que no salieron se redimieron a dinero, abonando cada soldado setenta y dos ducados.

Se atendió en parte a esta petición, disponiendo que los irlandeses se alojasen también en los lugares de Canalejas, San Pedro de Cansoles, Sorriba y Santoleja de la Parga, repartiendo el gasto con igualdad, para lo que el Teniente de Corregidor reunió a los vecinos, entre los cuales hizo el reparto de las cantidades que figuraban en la carta de pago.

Este expediente nos lleva a resolver una serie de problemas: En primer lugar ¿quiénes eran estos irlandeses y por qué se les internaba? Entre el Gobierno inglés protestante y los católicos irlandeses existía una rivalidad, que se agravó cuando los ingleses colonizaron grandes extensiones de tierra en Irlanda, adquiriendo estas tierras los propietarios ingleses valiéndose de medios no siempre justos, aun cuando se cifieran a la letra de la Ley. Una rebelión en Escocia sirvió de pretexto al Rey Carlos I para aumentar el ejército de Irlanda, con el fin de utilizarlo contra los rebeldes pero el Parlamento de Londres se sintió ofendido al saber que la defensa de Inglaterra se iba a confiar a los irlandeses católicos, pidiendo al Rey su licenciamiento y, como medida de carácter económico, se les envió a España, donde fueron admitidos como mercenarios, Esto ocurrió en 1640, y esos mil cien irlandeses que se encontraban en las Cuatro Villas, alojados y pagados por sus habitantes, tenían este origen, así como la misión de reforzar la fuerza defensiva de la costa cantábrica, que se temía fuese atacada por los piratas.

Ocurrida la revolución inglesa que destronó a su Rey, nombrando a Cromwell Protector de la república, en 1653, se dió un «Acta de Colonización de Irlanda», inspirado en el propósito de apropiarse tierras que, vendidas, enriquecieron el tesoro de la república. Para ello se condenó a confiscación a los propietarios que no se habían sumado a los proyectos de la nueva república, favoreciendo, en cambio, a los obreros y campesinos irlandeses, como veían seguramente los soldados que se encontraban en España, y para evitar que al enterarse desertasen, tratando de regresar a sus casas, se les internó alejándoles de la Corte hasta los confines del territorio de las Cuatro Villas. Con esto queda explicado por qué Guardo y sus alrededores, que pertenecen actualmente a la provincia de Palencia y partido judicial de Cervera del Pisuerga, formaban parte de las Cuatro Villas de la Corte y tuvieron que alojarlos,

Otro problema que nos resuelve esta carta de pago es el siguiente: En el año 1719 desembarcaron en Santoña unos soldados franceses que vinieron en buques ingleses, puesto que Inglaterra y Francia acababan de firmar una alianza contra España, a pesar de que nuestro Rey Felipe V era nieto del Rey de Francia, y esta expedición mixta tenía el cometido de

incendiar los buques españoles que se estaban construyendo en la playa de Santoña, así como la madera que se estaba acumulando allí para ir construyendo más navíos. Los franceses desembarcaron en Santoña, y —dice un autor local— que los doscientos milicianos que guarnecían sus fuertes se rindieron sin combatir; pero lo que nosotros no comprendemos era que —según dicho autor— esos milicianos eran catalanes.

Supusimos nosotros que esta afirmación era debida a la lectura equivocada de algún documento, porque conociendo a fondo la historia de Cataluña, no podíamos admitir que en aquellos momentos, cuando cinco años antes habían luchado los catalanes heroicamente contra el ejército de Felipe V, y las milicias se sacrificaron hasta el último hombre en defensa de su fueros, se encontraran catalanes formando la guarnición de Santoña.

Ahora, leyendo lo que dijo medio siglo antes el Alcalde de la villa de Guardo, según el cual en su jurisdicción existía una Compañía formando parte de los Reales Ejércitos de Cataluña, o sea del ejército que Felipe IV organizó para enviarlo contra los catalanes sublevados en aquella guerra civil que emprendieron «els segadors», produciendo lo que se llamó «el Corpus de sangre», y terminó en 1652 con la capitulación de Barcelona; comprendemos que este Real Ejército de Cataluña, formado por milicias castellanas cuyos jefes residían en Palencia, debió subsistir, movilizándose cuantas veces fue necesario para atender a la defensa de las costas del mar Cantábrico, y una de estas ocasiones debió ser la defensa de Santoña, llevada a cabo con tan poco entusiasmo que, como dice el autor citado, las dos Compañías que en algún documento leería, pertenecían al Real Ejército de Cataluña (a pesar de haber sido reclutadas en Castilla), se rindieron sin combatir, y los supuso catalanes.

* * *

En el año 1655, poco después de que se había llevado a los irlandeses hacia el interior, sin duda por no fiarse de su fidelidad en caso de algún desembarco de ingleses, se tuvo noticia de que los franceses trataban de apoderarse del peñón de Santoña, suponiéndose que su intención era fortificarlo y desde allí tomar las Cuatro Villas, imponiendo contribuciones y derechos de aduana a las mercancías que entrasen o saliesen de Castilla. En vista de ello, se ordenó a los Nueve Valles de las Asturias de Santillana que formasen cuatro Compañías con sus vecinos, desde dieciséis hasta cincuenta años de edad, poniendo a su frente los capitanes, alféreces, sargentos y cabos de Escuadra que se habían nombrado para ellas, y llevando arcabuces y mosquetes, cada uno con dos libras de pólvora, cincuenta balas y seis brazas de cuerda-mecha; pasaron todos a Santoña,

donde instalaron su cuerpo de guardia, y cada ocho días debían mudarse esas cuatro Compañías, viniendo otras cuatro de los mismos Valles, y en caso de producirse un arrebato, apareciendo los enemigos, vendrían todos los vecinos de estas villas y de los demás lugares, advirtiéndolo que los que no concurrían serían castigados a perder el derecho de exención que se había concedido a los que vivían a menos de dos leguas de la costa, y serían obligados a contribuir a las levadas y sacas de soldados, como las demás jurisdicciones.

Con ocasión de guerras en Flandes, se sacaron hombres de todo el territorio que se llamaba «Las Montañas Bajas de Burgos»; pero en 1695 se reiteró la orden de no sacar gente, porque «los habitantes atendían a la defensa de la costa sin gasto alguno para el Rey, ocupando los cuerpos de guardia, trincheras y garitas».

Y en 1688 encontramos numerosos certificados que extienden los Diputados de las villas situadas hasta dos leguas distantes de la marina, manifestando que sus respectivos Concejos de vecinos habían acordado contribuir en la parte que a cada uno correspondía a la construcción del fortín que S. M. manda hacer en el arenal del Salvé, jurisdicción de Laredo.

Sin salirnos del período de tiempo que termina en el desembarco de franceses en Santoña, para quemar los navíos en construcción, vemos aparecer, en el año 1701, un memorial presentado a la Corte por la Merindad de Trasmiera, diciendo haber recibido la orden de que tuviese alistada y prevenida la gente de sus pueblos, por los vuelos de invasión de ingleses y holandeses y aliados del Austria, cuyo Emperador aspiraba al trono de España para el Archiduque Carlos. Cumplimentada esta orden, el Gobernador de las Cuatro Villas ordena, además, que nadie salga del lugar donde resida, que traigan vigas y tablones para la construcción de cureñas y que se contribuya a la reedificación de un fortín en el puerto de Santoña. Dice el memorial que la obligación de la Merindad consiste únicamente en alistar y prevenir su gente y cuidar de la reedificación y defensa de los puertos de Pedreña (bahía de Santander) y del Puntal (ría de Laredo), teniendo Reales Despachos para que no se les obligue a hacer guardias en Laredo y Santander más que cuando sea menester, precisamente. Suplican se ordene guardar las Reales Cédulas citadas y no se embarace a los vecinos para salir a Castilla a hacer su oficio, y menos a que contribuyan al repartimiento para el fortín que se reconstruye en el puerto de Santoña y no se les moleste en cosa alguna, puesto que ya tienen alistados 550 hombres útiles y capaces para el manejo de las armas.

Como vemos, en esta ocasión como en otras varias, las atribuciones del Gobernador se venían limitadas por los privilegios de las villas, y el

Capitán de guerra, responsable de la defensa, no siempre disponía de los medios precisos para hacerla eficaz.

Por último, un documento fechado en 1710 nos permite formar el estado de la fuerza que se podía movilizar para formar las milicias de los pueblos que estaban a las órdenes del Sargento Mayor y debían acudir a la defensa de la costa.

Prescindiremos de aquellos pueblos que siguen perteneciendo actualmente a la provincia de Santander, limitándonos a relacionar los que han pasado a formar parte de las provincias de Burgos y Palencia.

Provincia de Burgos

	<u>Núm. de hombres</u>
Merindad de Montija	20
» de Cuestaaurría	30
» de Villarcayo	38
» de Sotoscueva	20
» de Valdeporres	15
» de Valdivielso	30
Junta de la Cerca	12
» de Villalacre	8
» de Traslaloma	12
» de Oteo	14
» de Rusería	8
» de San Martín	12
Villa de Villalba	20
» de Berberana	6
» de Sanchidrián	9
Valle de Tobalina	40
Ciudad de Frías	29
Villa de Moneo	8
» de Medina	30
» de Soncillo	10
Jurisdicción de Hoz de Arreba	22
» de Manzanedo y Manzanedillo	8
Villas de Pesadas y Villaescusa	10
» y Honor de Sedano	50
» de Sargentos y Orbaneja	6
Hoz de Bricia	10

Provincia de Palencia

	Núm. de hombres
Villa de San Salvador	20
> de Camporredondo	20
> de Cervera	100
> de Salinas	9
> de Aguilar	100
Marquesado de Argüeso.....	15

El armamento consistía en espada y arcabuz, con libra y media de pólvora, treinta y seis balas, dos brazas de cuerda-mecha o las piedras de chispa necesarias, frasco, frasquillo y bandolera de cuero; como prenda de uniforme solamente el sombrero. Como vemos, han desaparecido los mosquetes y se ha repartido un lote de arcabuces provistos de llaves de chispa, aunque todavía hay algunos con llaves de mecha.

El total de hombres movilizados en las Cuatro Villas asciende a 1863, y con ellos se forman 26 Compañías, teniendo cada una como municiones de reserva una arroba de pólvora y otra de balas.

* * *

Acerca del desembarco de enemigos contra Santoña, que, como hemos dicho, ocurrió en 1719, creemos interesante añadir algo. Se trataba de lo que se llamó «la cuádruple alianza», y al conseguirse que Francia entrase a formar parte de ella, el Coronel inglés Conde de Stanhope, Secretario del Rey de Inglaterra, a la vez que proponía al Duque de Berwick facilitase tropas de desembarco para evitar que Felipe V, de España, ya consolidado en su trono, llevara a cabo el resurgimiento de la marina española, se embarcó él mismo en una de las fragatas inglesa que iban al ataque de Santoña, con el propósito de observar si los franceses harían la guerra en serio, ya que hasta poco antes habían combatido en Cataluña como aliados del mismo Felipe V, y dudaba acerca de este cambio de política.

Las tres fragatas inglesas que transportaban ochocientos soldados franceses, cañonearon las baterías de Santoña, y por la noche fueron a desembarcar los franceses a la espalda del monte Brusco, que no estaba defendido, y recorriendo el arenal de Berria, marcharon por la calzada de Barazas y entraron en la villa, donde los milicianos que formaban la guarnición se les rindieron sin combatir, con lo cual les fue fácil quemar los tres navíos que se estaban construyendo en la playa del Encinar, así como la madera preparada para construir otros siete.

Gracias a que se trataba de una expedición mixta de ingleses y franceses, una vez cumplido el propósito para que la habían organizado, los enemigos se retiraron, pues de haber participado en ella sólo los ingleses, habría sido probable que el peñón de Santoña hubiera quedado convertido en un segundo Gibraltar.

A consecuencia de lo ocurrido en Santoña, se ordenó que las veinte Compañías de milicias que se pudieron formar con todos los hombres de veinte a cincuenta años de edad, estuvieran prontas para acudir donde hicieran falta, y pocos días después se les manda concentrar en Santander, seguramente para evitar un posible desembarco contra el astillero de Guarnizo, donde se estaban construyendo también navíos. Sin duda se les habían repartido fusiles con bayoneta, porque el año siguiente (1720), circula una orden diciendo: que faltaban por devolver muchos fusiles y bayonetas que los desertores habían perdido, y se amenazaba con graves penas a quienes los tuviesen en su poder y no los entregasen, lo cual constituye otra prueba de la falta de disciplina de que adolecían estas milicias.

Llegaron también a Santander dos Batallones del Regimiento de Infantería, de Jaén, enviados seguramente en vista del mal resultado que daban las milicias; para facilitar su alojamiento se pidieron camas a diferentes pueblos del interior (a Medina de Pomar, Villarcayo, Sedano, etc). Por lo visto era muy malo el concepto adquirido por las Milicias locales, no ya sólo para una acción de guerra, sino también en la custodia de caudales, porque cuando entraron en los puertos de Santander y Santoña algunos galeones procedentes de puertos americanos, que habían sido acosados por los piratas, viéndose obligados a refugiarse en los puertos del Cantábrico, se mandaron bajar desde Castilla tropas veteranas a cargo de Oficiales expertos, para cuidar de la extracción de caudales y efectos de los cargamentos y su conducción en seguridad hasta la Corte.

Aún para un simple servicio de vigilancia en la costa, como resguardo de la salud pública, con ocasión de una epidemia declarada en puertos extranjeros, y a pesar de que si dejaban pasar efectos contaminados los primeros perjudicados serían los pueblos inmediatos, donde vivían los milicianos y sus familias, no se atreven a confiar esta vigilancia a ellos solos, y en 1721 llega el Regimiento de Infantería de Navarra, para cubrir los puertos, calas y playas, mezclando los soldados con los naturales del país, y, hasta que se fijasen los lugares que habrían de guardar, colocando centinelas y se construyesen barracas donde no hubiese casas en que alojarlos, fueron acantonados, colocando la Plana Mayor y tres Compañías, en Santander; una Compañía, en Santoña; otra, en el Valle de Piélagos y Torrelavega, y las dos restantes, en San Vicente de la Barquera.

Una nueva competencia de jurisdicción se nos da a conocer en un expediente tramitado en 1734. Por Real disposición, se había iniciado la formación de un Regimiento de milicias de las Cuatro Villas, reuniendo para ello las Compañías sueltas. Otro Regimiento se formó por la misma Orden en la ciudad de Palencia, y el Superintendente de esta última ciudad pidió a la villa de Cervera incorporase la Compañía de milicias de ella y su jurisdicción al Regimiento de Palencia, con el consiguiente pago de los gastos de guerra, en la parte que pudiere corresponderle.

Los Síndicos Procuradores Reales de Cervera presentaron una reclamación en la cual afirmaban: «que de mucho tiempo a esta parte la villa de Cervera y su jurisdicción han contribuído en todos los gastos de guerra, y soldados de esta costa para su defensa, por estar comprendida en el Gobierno de las Cuatro Villas, a donde ha concurrido la Compañía de esta villa y su jurisdicción siempre que ha habido un llamamiento del Gobernador. Ha asistido al transporte de paja y grano para el Regimiento de Infantería y del de Dragones, que ha estado de guarnición en la villa de Santander y en el astillero de Guarnizo y sus contornos, como asimismo ha contribuído a los trabajos de fortificación y estacadas que se hicieron en la costa y en dicho Real astillero».

Completa el expediente un certificado de ser verdad lo anterior, expedido por don José de Miranda Ponce, Coronel de Infantería Española, Gobernador Mililar del Bastón de Laredo, y otro del Escribano Real, diciendo que «la villa de Cervera, su tierra y jurisdicción se hallan unidos e incorporados al Gobierno de las Cuatro Villas de la Costa del Mar, a donde ha contribuído en todos los gastos de guerra que se han ofrecido, acudiendo a los llamamientos de los señores Gobernadores que han sido de ella, y lo mismo ha ejecutado la Compañía de milicias de esta villa y tierra, acudiendo a estas costas, como lo ejecutó para su resguardo y el de los Reales bajeles que se han construído en el Real astillero de Guarnizo, desde ocho años a esta parte, y en los que se fabrican en la villa del puerto de Santoña y en todas las demás ocasiones.

* * *

Vamos a terminar este trabajo copiando una relación que encontramos en borrador fechado el 3 de septiembre de 1752, con una nota en la cual se dice que el 16 del mismo mes se envió copia al señor Marqués de Espinardo, Corregidor de Burgos. Su encabezamiento dice: «Estado de las Villas, Valles y Jurisdicciones del Gobierno de las Quatro, Villas, que contribuyen a todos los gastos de guerra, soldados y repartimiento para la defensa de esta Costa».

COSTADO DERECHO, A LA RAYA DE VIZCAYA	Vezindad	Leguas a la costa
Valle de Mena	570	3
La villa de Villasana	20	3
Las de Tudela y Valloso	120	3
Lugar de Bustillo	3	8
Villa de Bocos	14	10
Lugar de Bascañuelos	16	9
Cubillos del Rojo	10	11
La villa de Espinosa	94	8
La Merindad de Castilla la Vieja	272	12
La Merindad de Valdeporres	109	13
La Merindad de Sotoscueva	351	13
La Merindad de Montija	229	8
La Merindad de Baldivielso	294	13
La de Valdemanzanedo	53	12
La Junta de la Zerca	88	10
La villa de Medina de Pomar	89	12
La Junta de San Martín	82	10
La Merindad de Cuesta Urría	442	12
La Junta de Puentevey	20	12
La de Traslaloma	63	12
La de Ríoería	61	11
La de Oteo	83	10
Los quatro lugares, aforados	11	12
El Valle de Tobalina	90	11
La Ciudad de Frías	141	12
Villalba de Losa	22	7
La villa de Sn. Zadornil	22	8
La de Berberana	20	8
Las Catorce Aldeas de Medina	119	10

COSTADO IZQUIERDO, A LA RAYA DE ASTURIAS

La Va. de Villafranca del Butrón	20	16
La de Sargentas de Lora	14	14
La villa de Lorilla	26	14
La villa de Pesadas	20	15
Orbaneja del Castillo	20	15
El Valle de Sedano	497	15
San Salvador de la Lastra	80	12
La villa de Campo Redondo	60	13
La villa de Zervera	675	14
La villa de Aguilar de Campóo	900	14
La Hoz de Arreba	140	9
La Hoz de Bricia	29	10
La Hoz de Santa Gadea	22	10

De la misma manera que en el otro estado de fuerzas formado medio siglo antes, hemos prescindido en éste de los lugares que siguen perteneciendo a la provincia de Santander, pero en éste hemos de mencionar que en la casilla que dice: «Leguas a la costa» hay catorce poblados donde se dice: «Confines», y en otra casilla a continuación encabezada diciendo: «Lugares que dan marineros», figura la palabra «dalos».

Estos marineros, instruídos en su oficio por la práctica adquirida en las labores de la pesca en un mar tan bravo como el Cantábrico, no sólo servían en la Real Armada, sino que también formaban en las tripulaciones de aquellas naves que iban a Flandes transportando sacas de lana por cuenta de los mercaderes burgaleses que formaban «El Consulado», Universidad de mercaderes, o fletadas por algunos de aquellos vivos comerciantes de esta capital que tenían los negocios en las ciudades de Brujas o de Amberes. Esto nos impulsa a relacionar estos catorce lugares que daban marinos y que eran los siguientes:

	<u>Vecindad</u>
La villa de Santander	397
El Valle de Cudeyo	541
La Junta de Rivamontán	272
La de Zesto	177
La de Boto	120
La villa de Escalante	35
La de Arguños	24
La de Santoña	64
La de Laredo	266
La de Castro	338
La Junta de Sámano	190
La villa de Santillana	300
La Abadía de Santillana	400
La villa de San Vicente de la Barquera	136

Existían, además, otros ocho lugares, en los que después de decir el estado en su distancia a la mar «confines», no dice que den marineros, porque en su porción de costa no se encontraba ninguna ensenada donde resguardar sus embarcaciones, o playa donde vararlas durante las galernas que azotan frecuentemente este mar, que les da el sustento con su abundante y sabrosa pesca.

Para tratar de averiguar el origen de la navegación en el Cantábrico, leemos en el historiador y arqueólogo francés Lenoronand, lo siguiente: «El golfo de Gascuña estaba antiguamente tan sembrado de ballenas y

toda clase de monstruos marinos, que no fue posible surcarlo hasta la mitad de la Edad Media, en que se les empezó a perseguir.

Y si queremos completar nuestra documentada información acudiendo a los escritores clásicos latinos, veremos como Pomporio Mela, en un tratado de Chorografía dice: «El terrible Atlántico es un mar inmenso, agitado por grandes mareas. Tan pronto inunda las riberas, como las deja en su retirada hasta gran distancia, y esto no una después de otra, a turno; no es un quebrantamiento regular alternativo que empuja sus aguas con gran impetuosidad, tan pronto sobre una costa como sobre la otra; al contrario, después de ser lanzado de su centro, avanza al mismo tiempo sobre sus riberas, por agrestes que sean, y las abandona con tal violencia, que tan pronto hace retroceder a los ríos más considerables como arrastra los animales terrestres y deja en la arena los monstruos marinos.

Todo esto nos lleva a suponer que si los Celtas tuvieron un punto en la ciudad que llamaron Flavióbriga, como también nos dicen los antiguos que sus embarcaciones eran pequeñas y forradas de cuero, no navegando más que a remo, podremos preguntar ¿qué actividad marítima desplegaron los Cántabros, dueños de esta costa, antes de la dominación romana?

Por otra parte, sabemos que los celtas ocupaban también la parte occidental de las Islas Británicas, lo cual nos lleva a suponer que se comunicarían con las costas de Galicia, aprovechando la gran corriente del océano, regresando por las costas, con escala en la Bretaña francesa, también habitada por los celtas. Después de la conquista de Cantabria por los romanos, la intensa explotación de sus minas de hierro, acrecentaría la importancia comercial de los puertos de mar.

Hablan no sólo Pomponio Mela, sino también el erudito historiador del siglo XIX, Lenormand, de unos monstruos marinos que abundaban por aquí, pero no los describen, y esto nos lleva a presentar una digresión acerca de ellos. Durante nuestra guerra de la independencia, cinco mil prisioneros franceses de los que se rindieron en Bailén (1808), fueron llevados al islote de Cabrera, en los Balcanes, y como algunos de ellos trataron de apoderarse de la embarcación que les traía los víveres, para fugarse, fueron todos castigados con la supresión de estos envíos de víveres durante algún tiempo, y muchos de ellos murieron de hambre, a pesar de que según cuentan las memorias que escribieron algunos supervivientes, el puerto de Cabrera estaba infestado de «monstruos marinos», los cuales no eran, en realidad, más que pulpos fáciles de pescar, y si se hubiesen decidido a comerlos, simplemente hervidos en agua, les habrían evitado morir de hambre ¿No serían como éstos los monstruos marinos que abundaban en el Cantábrico?

MIGUEL RIBAS DE PINA.